

Efialia Capital, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Efilia Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Efilia Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Constitución de la Sociedad

Descripción

Teniendo en cuenta la situación específica de reciente constitución de la Sociedad descrita en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad no ha comenzado a desarrollar su objeto social al 31 de diciembre de 2020 estando la práctica totalidad del activo a dicha fecha en cuentas de tesorería.

Por este motivo, el examen de la documentación constitutiva de la Sociedad y la existencia de las cuentas de tesorería al cierre del ejercicio han sido consideradas como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de la documentación constitutiva de la Sociedad de acuerdo con lo requerido con la normativa en vigor y la solicitud de confirmación a la entidad depositaria al 31 de diciembre de 2020 para verificar la existencia de los saldos en las cuentas de tesorería, así como su concordancia con los registros de la Sociedad.

El desglose de información en relación con la constitución de la Sociedad y su tesorería está incluido en las Notas 1 y 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

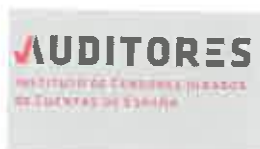
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 03/21/03211

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


Beatriz Galán

Inscrita en el R.O.A.C. nº 21333

21 de junio de 2021

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

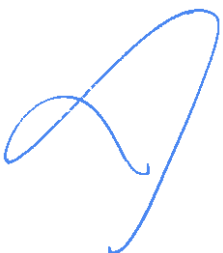
Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Efialia Capital, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a loop at the top and a tail that curves to the left.

EFIALIA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 a 13)
(Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2020	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31-12-2020
TESORERÍA	4	159.446	DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES	5	23.378
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:		-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-
Valores representativos de deuda		-			-
Instrumentos de capital		-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
Derivados de negociación		-			-
Otros activos financieros		-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Deudas con intermediarios financieros		-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		-	Deudas con particulares		-
Valores representativos de deuda		-	Empréstitos y pasivos subordinados		-
Otros Instrumentos de capital		-	Otros pasivos financieros		-
Otros activos financieros		-	DERIVADOS DE COBERTURA		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-			-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:		-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-
Valores representativos de deuda		-			-
Otros Instrumentos de capital		-	PROVISIONES:		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-
INVERSIONES CREDITICIAS:		-	Provisiones para impuestos		-
Crédito a intermediarios financieros		-	Otras provisiones		-
Crédito a particulares		-	PASIVOS FISCALES:		-
Otros activos financieros		-	Corrientes		-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	Diferidos		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	RESTO DE PASIVOS	6	155
DERIVADOS DE COBERTURA		-	TOTAL PASIVO		23.533
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA:		-	FONDOS PROPIOS	7	154.547
Valores representativos de deuda		-	CAPITAL		125.000
Instrumentos de capital		-	Escriturado		125.000
Activo material		-	PRIMA DE EMISIÓN		125.000
Otros		-	RESERVAS		(1.434)
PARTICIPACIONES:		-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-
Entidades del Grupo		-	Menos: Valores propios		-
Entidades multigrupo		-	RESULTADO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA)	3	(94.020)
Entidades asociadas		-	Menos: Dividendos y retribuciones		-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	AJUSTES POR VALORACIÓN		-
ACTIVO MATERIAL:		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
De uso propio		-	Coberturas de los flujos de efectivo		-
Inversiones inmobiliarias		-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
ACTIVO INTANGIBLE:		-	Diferencias de cambio		-
Fondo de comercio		-	Resto de ajustes por valoración		-
Otro activo intangible		-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-
ACTIVOS FISCALES:	8	18.634	TOTAL PATRIMONIO NETO		154.547
Corrientes		18.634			
Diferidos		-			
RESTO DE ACTIVOS		-			
TOTAL ACTIVO		178.079	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		178.079
<i>Pro-memoria:</i>					
Cuentas de riesgo y compromiso		-			
Otras cuentas de orden		-			

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

EFIALIA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 a 13)
(Euros)**

	Nota	(Debe) Haber Ejercicio 2020
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-
MARGEN DE INTERESES		-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-
COMISIONES PERCIBIDAS		-
COMISIONES SATISFECHAS		-
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)		-
Inversiones crediticias		-
Otros		-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		-
MARGEN BRUTO		-
GASTOS DE PERSONAL		-
GASTOS GENERALES	12	(94.020)
AMORTIZACIÓN		-
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(94.020)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-
Activos materiales		-
Participaciones		-
Activo material		-
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		-
Resto de activos		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(94.020)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		(94.020)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA)		(94.020)
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Básico		(0,75)
Diluido		(0,75)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 2020

EFALIA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Notas 1 a 13)
AL ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio	Movimientos Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones económicas y legadas	Total Patrimonio Neto
SALDOS INICIALES (CONSTRUCCIÓN)										
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	125.000	125.000	(1.484)	-	(94.020)	-	254.506	-	-	254.506
Otros incrementos del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(94.020)	-	-	(94.020)
Incrementos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	125.000	125.000	(1.484)	-	(94.020)	-	345.506	-	-	345.507

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de diciembre de 2020

EFIALIA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 a 13)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2020
RESULTADO DEL EJERCICIO:	(94.020)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-
Diferencias de cambio (+/-)	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-
Activos no corrientes en venta (+/-)	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)	-
Impuesto sobre Beneficios (+/-)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(94.020)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de diciembre de 2020

Efialia Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio comprendido entre el 28 de febrero y el
31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Efialia Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, “la Sociedad”) se ha constituido en Gipuzkoa, donde se encuentra domiciliada, el día 28 de febrero de 2020 como gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 160.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras y sucesivas modificaciones.

El objeto social de la Sociedad consiste en la administración y gestión de inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR) y de cualesquiera otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad realizará las funciones descritas en el artículo 42.4 de la LECR. Como actividad complementaria, la Sociedad puede realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no gestiona ningún fondo aunque se encontraba en proceso de constitución de “Efialia Capital I, Fondo de Capital Riesgo Europeo” que ha sido constituido con fecha 5 de marzo de 2021.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:



- a) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las anteriores.
- b) Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de diciembre de 2020. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de su Accionista Único estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. De acuerdo con lo expuesto en la Norma de Registro y Valoración 8ª.6 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad no ha preparado estado de flujos de efectivo, al no concurrir las circunstancias necesarias en cuanto a activo, cifra anual de negocios y número medio de trabajadores al cierre del ejercicio.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria no presenta información comparativa del ejercicio anterior al tratarse de una sociedad constituida en 2020.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a. Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
 - En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la Sociedad, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- b. El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2020, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

g) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de "Empresa en funcionamiento", ya que, en su opinión, la capacidad de la Sociedad para recuperar sus activos y para atender a sus obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 adjunto, se encuentra razonablemente asegurada.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido, básicamente, en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre y sus posteriores modificaciones:

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son "Cartera de negociación" e "Inversiones crediticias".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en su caso, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: corresponde a los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.

- **Deudas con particulares:** recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, acreedores por prestación de servicios y otros acreedores.
- **Resto de pasivos:** incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos (véase Nota 2-e) y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos activos financieros coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

Las pérdidas por deterioro, en su caso, se registrarán en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.



f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor. Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

g) Resto de pasivos

El capítulo "Resto de pasivos" del balance recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidos en otras categorías (véase Nota 6).

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos, no detallados anteriormente:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo se registran en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes reglamentos de gestión y contrato de captación de inversores de las Entidades de Capital Riesgo.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Patrimonios gestionados

El patrimonio gestionado, en su caso, por la Sociedad que es propiedad de terceros (Fondo de Capital Riesgo, Sociedad de Capital Riesgo y Sociedad Civil), no se incluye en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases las imponible negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponible negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, en su caso, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponible, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de activos y pasivos mantenidos por la Sociedad estaban denominados en moneda euro.

n) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado.

o) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad

de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de su Accionista Único, es la siguiente:

	Euros
Beneficio neto del ejercicio	(94.020)
Distribución:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(94.020)
	(94.020)

4. Tesorería

El saldo de este capítulo del balance al cierre de los ejercicios 2020 corresponde, íntegramente, a saldos en efectivo mantenidos por la Sociedad.

5. Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza al 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación:

	Euros
	2020
Clasificación: Acreedores por prestaciones de servicios	23.378
Naturaleza: Otros acreedores	23.378
	23.378

Todas las deudas con particulares son en euros, el ámbito geográfico es el nacional y tienen un vencimiento inferior a 6 meses.

6. Resto de pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Euros
	2020
Resto de pasivos: <i>Administraciones públicas</i>	155
	155

En la cuenta "Resto de pasivos" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2020 se incluyen los importes pendientes de pago por la Sociedad a las Administraciones Públicas como consecuencia de una retención en concepto de rendimientos de actividades económicas.

7. Fondos propios

a) Capital

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad estaba formado por 125.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas desde el momento de su constitución (véase Nota 1), con los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, y no cotizando en bolsa.

Al 31 de diciembre de 2020, el Accionista Único de la Sociedad era el siguiente:

Sociedad	Número de acciones	% Participación
Efialia Management, S.L.	125.000	100,00%
	125.000	100,00%

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de capital, se debe destinar una cifra igual 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha realizado dotaciones a esta reserva por presentar pérdidas en el ejercicio.

8. Administraciones Públicas y Situación fiscal

i. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Euros
	Activo
	Corriente
Hacienda Pública por Impuesto al Valor Añadido	18.634
	18.634

ii. Situación fiscal

La Sociedad ha tenido pérdidas en el ejercicio 2020, como consecuencia de las cuales no resulta importe a pagar alguno a la administración tributaria en concepto de impuesto de sociedades. Los Administradores han procedido a activar el crédito fiscal, por importe de 18.634 euros, al considerar, considerando su plan de negocio, que podrá hacerse efectivo en un periodo de 10 años considerando las ganancias fiscales previstas.



iii. Ejercicios pendientes de compensación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a Inspección el ejercicio 2020 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisados.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por la Sociedad pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrán un efecto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad consideradas en su conjunto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

9. Gestión del riesgo

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión de entidades de capital riesgo, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de estas de gestión, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

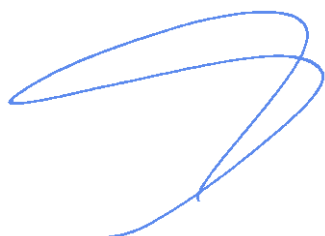
En este contexto, y en cuanto a riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones de mercado, la Sociedad está expuesta en grado muy bajo, dado que solo mantiene posiciones en bancos (véase Nota 4).

El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.

El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, y siempre inferiores a un año.

La Sociedad está expuesta a riesgo bajo de tipo de cambio ya que no realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Por lo tanto, los riesgos de mercado son bajos en los tres ámbitos, riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.



El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesta es el de las contrapartes en las operaciones con la cuenta bancaria, que es una entidad financiera española regulada.

Finalmente, el riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo dado que no tiene que hacer frente a pasivos de consideración.

10. Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se va a realizar el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos de la misma, de forma que la disposición de los resultados de cada ejercicio no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente (Comisión Nacional del Mercado de Valores) en lo relativo a Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, supone unas exigencias de capital social mínimo, como base de la provisión de unos recursos propios mínimos aconsejables para el desarrollo de las operaciones de este tipo de Sociedades.

En todo caso, se considera que la cuantía de recursos propios mantenidos por la Sociedad es adecuada para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades vinculadas y con el accionista único de la Sociedad

Los principales saldos mantenidos al cierre del ejercicio 2020 y las transacciones realizadas durante dicho ejercicio por la Sociedad con sociedades vinculadas, son los siguientes:

	Euros
	2020
BALANCE:	
Pasivo-	
Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 5)	7.260
Gastos-	
Gastos generales (Nota 12)	(77.327)

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020 no se ha satisfecho ni se ha devengado remuneración alguna a favor de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se ha satisfecho cantidad alguna por primas de seguro de responsabilidad civil para los Administradores de la Sociedad. En 2020 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni existen anticipos o créditos concedidos a los mismos.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores y Alta Dirección

Desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el apartado 3 del artículo 229 del citado texto legal, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno al respecto.

d) Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de la alta dirección son desempeñadas por el Consejo de Administración. No existen remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección en el ejercicio 2020.

En 2020 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales de la Alta Dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al mismo tiempo, a 31 de diciembre de 2020 no existen créditos ni anticipos a miembros de la Alta Dirección.

12. Gastos generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 es el siguiente:

	Euros
	2020
Publicidad y representación	(900)
Servicios de profesionales independientes	(15.760)
Otros gastos	(77.360)
	(94.020)

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2020 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance (véase Nota 5).

Honorarios por auditoría de cuentas

Durante el ejercicio 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido 6.500 euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

A continuación, se facilita la información requerida por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Euros
	2020
Periodo medio de pago a proveedores	38,30
Ratio de operaciones pagadas	70%
Ratio de operaciones pendientes de pago	30%

	Euros
	2020
Total pagos realizados	90.522
Total pagos pendientes	18.077

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

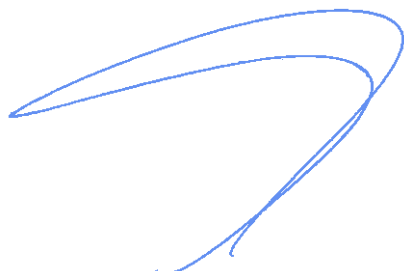
Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el capítulo “Deudas con intermediarios financieros o particulares” del pasivo del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que no se haya descrito en la memoria que afecte a la Sociedad.

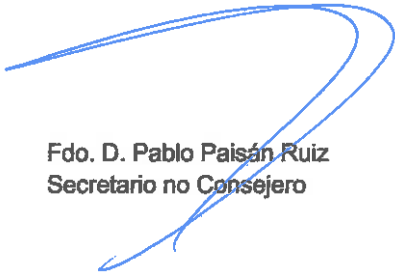


**CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE EFALIA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**

Reunidos los Administradores de Efallia Capital S.G.E.I.C. S.A. en fecha 31 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 28 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Efallia Capital S.G.E.I.C., S.A. han formulado las cuentas anuales de la Sociedad, compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria compuesta por las Notas 1 a 13 (numeradas de la 1 a la 17), todas ellas visadas por el secretario no consejero D. Pablo Paisán Ruiz a efectos de identificación. Para ello, firma el Secretario del Consejo, en nombre de todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad.

FIRMANTE:



Fdo. D. Pablo Paisán Ruiz
Secretario no Consejero